

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”
“2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas”

La Universidad Intercultural del Estado de Puebla con el compromiso de asegurar la permanencia de las y los estudiantes de los seis programas educativos

CONVOCA

A toda la comunidad estudiantil de nuevo ingreso y reingreso que estén interesadas (os) en ser residentes de las Villas Universitarias cuyo objetivo consiste en dar alojamiento digno, promoción y formación de estudiantes dentro del campus Universitario, espacio que busca atender a las/los estudiantes de lugares más alejados. La selección de las y los candidatos se hace con base al estudio socioeconómico y al rendimiento escolar.

Cabe mencionar que la principal finalidad de las Villas Universitarias consiste en evitar la deserción estudiantil por causas socio-económicas. Asimismo, se pretende atender a la población estudiantil proveniente de sectores marginados de la sociedad, a partir de los principios de equidad y justicia, la defensa de los derechos de los pueblos originarios. En una atención constante para generar condiciones habitacionales adecuadas, además de implementar las estrategias tendientes a promover la igualdad de oportunidades que garanticen el ejercicio del derecho a la enseñanza superior. Cabe señalar que la organización de las Villas Universitarias está a cargo de dos docentes de la institución que se coordinan con las y los moderadores de cada sección.

La convivencia en las Villas Universitarias se encuentra normado en el Reglamento de la Universidad Intercultural del Estado de Puebla y que en caso del incumplimiento del reglamento se puede perder el derecho a residir en las Villas Universitarias. Dicho reglamento estará sujeto a la observancia y apego a lo estipulado en los reglamentos al Interior de las Villas y los reglamentos estimulados por la UIEP. En las normas se definen los procesos para la baja temporal, el reglamento de ingreso, permanencia, promoción y egreso de las/los estudiantes de la Universidad Intercultural del Estado de Puebla.

Registro de aspirantes

Los y las estudiantes aspirantes deberán registrarse con el número de matrícula en el link: <http://www.uiep.edu.mx/villas> que se encuentra en la página web.

Proceso de selección

El proceso de selección será realizado por el Comité Académico conforme a la disponibilidad de espacios y el estudio socioeconómico.

El proceso de será de la siguiente manera:



SEP
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
PÚBLICA



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
PÚBLICA
PUEBLA



“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”
“2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas”

- Deberá acreditar que ya se encuentra inscrito para el período académico agosto-diciembre 2019, con el expediente completo y debidamente registrado en el Área de Servicios Escolares.
- Registro en la página web del 16 al 26 de julio de 2019 hasta las 12:00hrs.
- Publicación de resultados el 29 de julio de 2019.
- Asignación de habitación en villas y pago 03 agosto de 2019 en un horario de 12:00 a 17:00 hrs. en la caja de la Dirección de Finanzas y Administración de la UIEP

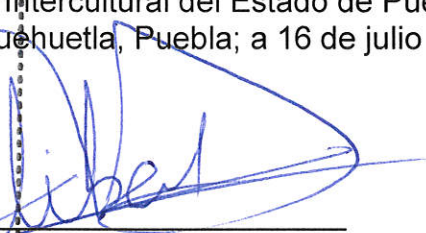
Fallo:

El fallo emitido por el Comité Académico será inapelable.

Publicación y notificación de resultados

Los resultados se publicarán con el número de matrícula en la página oficial de la Universidad Intercultural del Estado de Puebla.

Universidad Intercultural del Estado de Puebla
Lipuntahuaca, Huehuetla, Puebla; a 16 de julio de 2019



Universidad Intercultural
del Estado de Puebla
C.G.T. 21ESU0053Y

RECTORÍA

Mtro. Alibert Sánchez Jiménez
Rector de la Universidad



Universidad Intercultural del Estado de Puebla

Calle Principal a Lipuntahuaca s/n.
Lipuntahuaca, Huehuetla, Puebla. C.P. 73475
Movil: 222 356 9937

www.uiep.edu.mx